

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	
29 JUN. 2023	
N° INGRESO:	15:00
HORA:	

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0320 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	29 de Junio 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumos Extraescolares (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educativo **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita Recursos extraescolares para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0116
Proveedor:	Rinconcito Musical
Monto:	\$727.600
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Rinconcito musical, Fancy music y Scorpion) PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ADQUISICIONES SEP	
30 JUN. 2023	
HORA:	11:58

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/bfcd

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



Folio 320.

Corporación Municipal de desarrollo social de Calama
Liceo B-34 "Radomiro Tomic Romero"
"EDUCAR EN DIVERSIDAD"



ORD. : N° 116/2023.-
ANT. : PROTOCOLO DE
REQUERIMIENTOS
SEP.-
MAT. : REQUERIMIENTOS
LEY SEP N° 008.-

MEMO

Calama, junio 22 de 2023.-

DE : DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.

- 1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 008 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023.
- 2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.
- 3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: Peredo

SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR LO SOLICITADO.
 FINES PERTINENTES
 APORTAR ANTECEDENTES
 ANALIZAR Y EMITIR OPINION
 ARCHIVO
 CONVERSAR CON EL SUSCRITO

LICEO
RADOMIRO TOMIC
DIRECTORA
Paula Andrea Pérez Tapia
PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

PAPT/php.

DISTRIBUCIÓN:

- + Coordinación Unidad SEP
- + Archivo Establecimiento.

22 JUN. 2023

CORPORACION MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
SEP

23 JUN. 2023

N° INGRESO: _____
HORA: 14.40

COMDES CALAMA

2161
22 JUN. 2023

RECEPCION
DIRECCION EJECUTIVA

UNIDOS POR UN IDEAL

Pasaje Ramón Freire N° 3107 Población Prat. Fono 55-2927538
Correo Electrónico: b34.radomiro@comdescalamac.cl

Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 22/06/2023	
Dimensión	Convivencia Escolar			
Sub dimensión	Participación y vida democrática			
Descripción de acción según PME 2023:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTISTICOS			
Monto destinado para la acción: 7.000.000.-	Monto disponible para la acción: \$ 6.383.890	Monto destinado al requerimiento: \$ 727.600		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	guitarra electroacustica bilbao BIL-700		1	
2	teclado yamaha PSR-E360		1	
3	audifonos fender pro puresonic bluetooth		1	
4	parlante bluetooth JBL FLIP5		1	
Responsable de la acción según PME 2023:		Pablo García Sierra		
Contacto:	975867856	Cargo	Coordinador Extraescolar	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Rinconcito Musical			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				



PAULA PEREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Participación y Difusión de Actividades Extraescolares
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p>Estándar 9.1 señala que el establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, a través de la participación en actividades extra programáticas, por lo tanto, el festival de la voz es una actividad que si bien fue instaurada por el establecimiento teniendo su sello e identidad, es un espacio abierto a la comunidad educativa de los colegios de enseñanza media en Calama, buscado principalmente crear un nicho de talentos jóvenes de la ciudad.</p>	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>El festival de la voz es una actividad institucional que lleva más de 11 años desarrollándose en la ciudad de Calama, organizada por el Liceo Radomiro Tomic, y apoyada por Comdes.</p> <p>Esta actividad parte con una convocatoria a participar tanto a colegios municipales, subvencionados y particulares de enseñanza media, por lo general cada año participan de 13 a 17 estudiantes, representando a su establecimiento, durante la jornada de 2 días.</p> <p>El festival cuenta con la participación de todo el establecimiento, divididas en distintas áreas como backstage, números artísticos de inicio y cierre, atención de jurado entre otras, todo aquello bajo la supervisión y dirección del coordinador extraescolar. Además, se suma a este evento la presencia de una banda en vivo que acompaña las interpretaciones de cada participante.</p> <p>A nivel de aprendizaje el festival tiene un impacto transversal e integral para los participantes y la comunidad debido a que se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encuentro con la comunidad educativa de Calama -Participación y espíritu positivo en torno a una actividad cultural como lo es un festival de la voz estudiantil -Difusión de talentos extraescolares en el área musical -Reafirmación de autoestima y auto concepto. -Espíritu de sana competencia 	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura	
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
1° , 2° y 3° lugar Y Artista Proyección.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación